



ASF: irregularidades por 133 mdp en proyecto de agua para la Comarca Lagunera

ANGÉLICA ENCISO

En el proyecto Agua saludable para la Laguna en Coahuila y Durango no se realizó la planeación adecuada, ya que se incumplieron periodos de ejecución y tampoco se acreditó el cumplimiento del programa de erogaciones por 133 millones de pesos de que dispuso, indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la tercera entrega de la cuenta pública 2021.

Determinó que el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) debía promover responsabilidad administrativa sancionatoria de los servidores públicos que no efectuaron la planeación adecuada, aunque en general concluyó que la comisión cumplió con las disposiciones legales y normatividad en la materia.

El proyecto tiene como fin desarrollar infraestructura para suministrar agua potable de buena calidad y suficiente para la población de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca, en Coahuila, y Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo, en Durango, indicó la ASF.

Consiste en aprovechar las aguas superficiales del río Nazas, mediante la construcción de obra de toma, presa derivadora, planta de bombeo, acueducto, planta potabilizadora, tanques de almacenamiento, líneas de conducción y equipos de bombeo, apuntó la auditoría de cumplimiento e inversiones físicas realizada a la Conagua.

Precisó que para Coahuila y Durango se prevé extraer 6 mil 341 litros por segundo y se estima

que entrará en operación el año próximo.

El acueducto está conformado por dos sectores, uno a presión que tiene su origen en la obra de toma, los cárcamos de bombeo, y termina en la planta potabilizadora, y el sector a gravedad que conducirá el agua en bloque desde la planta

potabilizadora hasta los tanques de almacenamiento.

El plan abarca la construcción de tres tanques de almacenamiento para recibir los caudales de llegada de la planta potabilizadora. Para la fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2021 se revisaron cuatro contratos.

Agregó que en la edificación de las dos líneas de conducción a presión y de la presa derivadora no hubo planeación adecuada y se incumplieron periodos de ejecución.